

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ADICIONES 2019

Objeto:

Ayudas económicas 2019 para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

Los/as interesados/as presentarán sus solicitudes mediante la cumplimentación de los anexos correspondientes en todo caso de manera electrónica a través de la aplicación SIGES:

<http://www.pnsd.mscbs.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/convocatoriaSubvenciones/ongs/propyecInvestig.htm>

La solicitud electrónica deberá contar con los siguientes documentos:

- 1) Anexo I: **solicitud**, se deberá encuadrar la solicitud dentro de un área y de una prioridad de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución.
- 2) Anexo II: **proyecto de investigación**.
- 3) Anexo IV: **declaración responsable** sobre la capacidad de la entidad para obtener subvenciones públicas.
- 4) Anexo V: Memoria Científica.
- 5) Anexo VI: Relación de otros ingresos o ayudas que contribuyan o hayan contribuido a financiar el proyecto.
- 6) Anexo VII: CVN del investigador principal y de cada uno de los miembros del equipo investigador, incluyendo becarios.
- 7) En los casos en que proceda, informe del Comité Ético de Investigación.

Se adjuntará igualmente, si procede, la siguiente documentación específica:

- a) En caso de que el proyecto incluya solicitud de financiación de personal becario, se incluirá el programa de formación en el apartado correspondiente del Anexo II.
- b) En el caso de que se solicite financiación para estancia formativa en Estados Unidos, avalada por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso (NIDA), se acompañará la siguiente documentación:
 - Certificado del representante legal de la entidad solicitante donde conste la vinculación laboral del beneficiario de la estancia con dicha entidad y el compromiso del cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 9.7 de la Resolución.

- Certificado del investigador principal, con el visto bueno del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de realización de la estancia formativa y que deberá incluir:
 - o Breve descripción de objetivos y actividades a desarrollar para su consecución.
 - o Periodo de realización de la estancia (mínimo 1 mes y máximo 3 meses).
 - o Grado de adecuación/relación con el proyecto de investigación para el que se solicita financiación y aplicabilidad y valoración del impacto en dicho proyecto.
 - Carta de un investigador reconocido en el campo de las adicciones, que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté participando en un proyecto financiado por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso de Estados Unidos (NIDA), en la que, con el visto bueno del Director del Programa Internacional de dicho Instituto, se ponga de manifiesto la aceptación de la realización de la acción formativa en favor del beneficiario de la estancia.
- c) En el caso de que se solicite financiación para contar con la presencia en España de un investigador, que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté participando en un proyecto vinculado al Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso de Estados Unidos (NIDA), se acompañará:
- Certificado del investigador principal, con el visto bueno del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de realización de la estancia con:
 - o Breve descripción de objetivos y actividades a desarrollar para su consecución.
 - o Periodo de realización de la estancia (mínimo 1 mes y máximo 3 meses).
 - o Grado de adecuación/relación con el proyecto de investigación para el que se solicita financiación, y aplicabilidad y valoración del impacto en dicho proyecto.
 - Asimismo, se acompañará carta de aceptación del investigador beneficiario de la estancia vinculada a dicho proyecto, aceptando su participación, y en la que conste el visto bueno del Director del Programa Internacional del NIDA.
- d) En el caso que corresponda, Informe del Comité Ético de Investigación Clínica o de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 14 de octubre de 2019.

No podrán presentarse a esta convocatoria los equipos de investigación que tengan proyectos en activo financiados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, incluyendo aquellos proyectos cuya última anualidad coincida con el año de publicación de esta convocatoria.

NOTA IMPORTANTE:

El Vicerrectorado de Investigación tiene que vincular al IP con la UPV/EHU una vez de que éste se haya dado de alta en la aplicación del Ministerio, de esta manera tendrá acceso a ver todos los campos de dicha aplicación. Finalmente, el Vicerrectorado de Investigación registrará la solicitud.

El plazo interno para finalizar la solicitud en la aplicación y comunicar el cierre de la solicitud al Vicerrectorado de Investigación es el VIERNES 11 DE OCTUBRE A LAS 08.00 HORAS.

Datos de la UPV/EHU:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **Entidad:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Ciudad:** Leioa (Bizkaia)
- **Representante Legal:** Jose Luis Martín González
- **DNI:** 78865001W
- **Correo electrónico de contacto:** convocatorias.dgi@ehu.eus
- **Teléfono de contacto:** 94 601 80 08

Contacto:

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
94 601 80 08 convocatorias.dgi@ehu.eus	91 822 60 70 pndinvestigacion@mscbs.es